

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 906

RAD: 2020-0034-00

Integrado en legal forma el contradictorio, es del caso dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 9º, del artículo 375 del Código General del Proceso, razón por la cual RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9am del día 28 de junio del corriente año para que, con intervención de perito, llevar a cabo la dirigencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

DESIGNASE como perito al señor CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO a quien se le enterara del nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO